

CONCEPCIÓN, 10 de diciembre de 2021.

N° 1184 -PTTE- 2021/VISTOS: la Solicitud de Patente Municipal N° 3211, de 30 de noviembre de 2021, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldías:

DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorízase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	:	6-3326
Clasificación	:	COMERCIAL (PROV)
Actividad Económica	:	ELABORACION CON CONSUMOS AL PASO PATENTE PROVISORIA DESDE 01/12/2021 AL 01/12/2022 FECHA QUE CADUCARA
Contribuyente	:	PANADERIA MARIA ROCIO JAQUE GUZMAN EIRL
RUT	:	76602101-8
Dirección	:	VICTOR LAMAS 745
Rol Avalúo	:	00047-0003

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA MATUS DE LA PARRA PINTO
DIRECTORA DE FINANZAS (S)

MMPP/mchr
DISTRIBUCION:
- Interesado
- Archivo
IDDOC 1496600